

F^o 59.452 =

Patente Española
de Invención

MEMORIA

181437

descriptiva sobre:

"Perfeccionamientos en la fabricación
de Camisas con tuija para cuello postizo y en
los Cuellos adaptables a las mismas."

POR

Thomas Lewis Shepherd

DE

Brighton,

Condado de Sussex,

Inglaterra

437

PATENTE DE INVENCION.

=====

Fº 59.452.

=====

Memoria descriptiva

sobre



31

"Perfeccionamientos en la fabricación de camisas con
"tirilla para cuello postizo, y en los cuellos
adaptables a las mismas".

=====

Solicitante: THOMAS LEWIS SHEPHERD, residente en:
Nos: 18-19, Marlborough Street, Brighton,
Condado de Sussex, Inglaterra.

=====

El presente invento se relaciona con una
disposición perfeccionada en la confección de las camisas
para cuellos postizos y en los cuellos empleados en las
mismas ya sean estos blandos o almidonados, disposición
5. que tiene por objeto mantener el cuello sujeto a la tirilla
de la camisa sin necesidad de emplear botón o pasador
alguno en la parte posterior de aquella, sirviendo,
asimismo, este nuevo sistema de confección de camisas
para mantener los lados del cuello bien aplicados a la
10. tirilla.

A este efecto, con arreglo al presente invento,
la tirilla del cuello de la camisa está formada con una
especie de vivo o frunce flexible o incompresible que
sobresale de la superficie exterior de la tirilla y se
15. extiende alrededor de una parte o de la mayor parte de ella,



131437

- 2 -

estando formado el cuello con un vivo correspondiente pero que profundiza en el interior y vá dispuesto de modo que caiga inmediatamente por debajo del vivo de la tirilla al estar colocado el cuello en la posición
20. debida en la camisa.

Cuando un cuello postizo de esta clase está bien sentado en la tirilla de la camisa, propende siempre a escurrir hacia arriba y no hacia abajo, por consiguiente al trabarse o enganchar los dos vivos o filetes, se evita
25. que el cuello pueda escurrir hacia arriba y desprenderse de la tirilla.

Con arreglo al invento, estos vivos pueden estar formados del todo o en parte de goma u otro material o substancia elástica en forma de banda y que tenga
30. propiedades análogas o bien de un canutillo o cordón incompresible encerrado preferentemente en una cubierta, funda o vaina de lienzo o tejido análogo.

Procederé ahora a describir el invento con referencia a los dibujos que se acompañan en los cuales:

35. La Fig. 1 es una vista en perspectiva de una camisa mostrando el vivo o cordón aplicado alrededor de la tirilla del cuello.

La Fig. 2 es un alzado de la parte interior de un cuello guarnecido de un vivo o cordón con arreglo al
40. invento.

La Fig. 3 es una vista en proyección posterior de la tirilla del cuello de una camisa confeccionada con el vivo en cuestión.

La Fig. 4 es una vista análoga a la de la Fig. 2
45. mostrando un caso en que el vivo o cordón o nervio de la tirilla presenta solución de continuidad.

Las Figs. 5 a la 9 son cortes verticales transversales de un cuello y de la tirilla de la camisa viéndose colocado en ella y funcionando el uno con relación a
50. la otra en perspectiva, mostrando los vivos o nervios en



sección transversal. Las citadas figuras representan cinco cortes transversales diferentes de las formas en que los vivos de la tirilla y el cuello van enganchados entre sí.

55. La Fig. 10 es una vista lateral a escala ampliada de otra forma de ejecución de vivo con arreglo al presente invento y de una parte de la funda donde va metido.

60. La Fig. 11 es un corte vertical transversal de la Fig. 10 por la línea 11-11 de la misma.

La Fig. 12 es una vista análoga a la de la Fig. 11 mostrando una variante de la ejecución del vivo o cordoncillo.

65. La Fig. 13 muestra un vivo que está formado con un macho o alma dura en su interior.

La Fig. 14 y la Fig. 15 son una, vista en planta y de costado, respectivamente, de la forma en que un cordoncillo de goma va desplazado por su extremo.

70. En la forma de ejecución del invento y refiriéndome por vía de ejemplo especialmente a las Figs. 1, 2 y 3, el vivo o cordón indicado de un modo general en a en la tirilla b del cuello de la camisa, consiste en un cordón de goma, caucho u otro material elástico c metido en una funda o vaina o envolvente apropiada d hecha de lienzo o tela análoga e indicada especialmente en 5, pudiendo también confeccionarse dicha funda de un material extensible o estirable.

80. Dicha funda d va pegada a la tirilla del cuello de la camisa por medio de cosido, según se indica en e y de manera análoga va prendido al cuello f para que forme un vivo análogo a' otro cordón de caucho u otra materia elástica g que también va metido en una funda de tela h, que vá pegada igualmente por medio de cosido según se muestra en k.



- 4 -

Como se comprenderá, pues al quedar estos vivos o cordoncillos vayan o no metidos en fundas, quedan cosidos por lados opuestos, e estableciéndose así una firme acción de entrelazamiento entre ambos, pudiendo

90. tener sus bordes contiguos cierta holgura en su movimiento, de modo que puedan rodar o moverse relativamente entre sí.

El cuello que se representa en los dibujos por vía de ejemplo, es de los llamados dobles o vueltos,

95. pudiéndose observar que el vivo a' formado en el cuello habrá de ser preferentemente de menor tamaño como lo muestra la Figura, que el vivo o cordón a que vá pegado a la tirilla del cuello de la camisa. Diremos por vía de ejemplo, que el vivo de la tirilla de la camisa

100. puede tener $1/8$ de pulgada de diámetro al paso que el del cuello podrá tener $5/64$ de pulgada. De este modo, y como podrá apreciarse examinando la Fig. 5 el vivo formado en el cuello podrá quedar bien enganchado por debajo del vivo de la tirilla de la camisa, puesto que se adapta

105. de tal suerte que se pliegue por debajo de la curva del vivo por donde se repliega de nuevo en la tirilla. En tales condiciones se establece un firme alojamiento que deja el cuello sujeto de modo que nunca pueda moverse suelto, quedando asegurado aun más este efecto de sujeción

110. por la curvatura del cuello al pasar alrededor de la curva de la tirilla de la camisa o al quedar ceñida a ella.

El cordoncillo o canutillo de goma que forma cada uno de los vivos, deberá estar hecho, preferentemente, de caucho del Para, o de un material o substancia dotada

115. de propiedades análogas que ofrezca el máximum de repercusión o rebote a la compresión seccional transversal y que al propio tiempo pueda el cordón de caucho ser estirado, aunque solo ligeramente, en sentido longitudinal, aun cuando si se quiere el citado cordón tambien se

120. podrá estirar libremente a lo largo.



181437

- 5 -

Quando se forma un vivo de esta manera y está hecho de caucho u otro material elástico análogo o extensible no tendrá nunca propensión a quedar permanentemente achatado por efecto de lavados o
125. planchados, sino que conservará en todo momento su elasticidad a pesar de repetidos lavados y planchados tanto en la camisa como del cuello. El presente sistema de vivo o cordón puede tener aplicación tanto a los cuellos y tirillas, ya sean blandos o para almidonar
130. y ya sean sencillos o dobles.

Por lo general el vivo y cordón que contiene serán de perfil circular, pero claro está que esta forma podrá ser substituida por otras. Asi, por ejemplo, en la Fig. 6, los cordoncillos o cordones elásticos l, m,
135. respectivamente podrán tener un perfil un tanto cuadrado, pero los dos lados que enganchan recíprocamente presentan cierto declive en n a fin de que presenten una forma semejante a la de una ensambladura de cola de milano o socavada, para que las dos partes queden bien prendidas
140. una en otra.

La Fig. 7 muestra los dos cordones elásticos o y p respectivamente de perfil cuadrado y de los tamaños relativos que se indican,

En la Fig. 8 se ven los dos cordones elásticos
145. q y r respectivamente de forma un tanto ovalada, mientras que en la Fig. 9 los respectivos cordones elásticos s y t presentan cada una un vivo o filete u, que produce su enganche recíproco.

Si bien el perfil o sección transversal de
150. los respectivos cordones elásticos será por lo general el mismo en el cuello que en la tirilla, dicho se está que el cordón del cuello podrá afectar forma distinta del de la tirilla.

En lo que hasta ahora queda descrito, el cordón
155. elástico en cada caso es un cordón sencillo de forma



maciza o de canutillo o tubular, pero esto se puede modificar formando dicho cordón de un número de hilos delgados y elásticos hechos de caucho, o de un material o de substancias que tengan propiedades análogas a las del
160. caucho, y representado en corte transversal en la Fig. 11.

Los hilos y de este cordón o vivo v \acute{a} n enrollados trenzados o retorcidos de manera que formen el cordón entero, y v \acute{a} n preferentemente tendidos o entrelazados alrededor de un n \acute{u} cleo o alma w hecho, por ejemplo, de
165. bramante o de un material duro e incompresible apropiado, y sobre este manojo o hacesillo de hilos o alrededor de \acute{e} l, se teje o se aplica de otro modo cualquiera una funda o vaina de hilo, algod \acute{o} n, seda o fibra an \acute{a} loga que enfunde o encierre el manojo de hilos para mantenerlos en la
170. posici \acute{o} n debida.

Con el fin de dejar convenientemente sujeto un cord \acute{o} n o vivo confeccionado de este modo, la funda o cubierta y se deber \acute{a} extender preferentemente en z en forma de vainica o dobladillo, de cuya manera se
175. puede luego sujetar convenientemente por medio de costura en 20 al cuello y la tirilla de este en la camisa, respectivamente. Sujet \acute{a} ndo de este modo la funda o sea a lo largo de un lado del cordoncillo de armar, este \acute{u} ltimo tiene cierta holgura en su movimiento para
180. que puedan enlazar mejor entre s \acute{i} .

Con arreglo a otra forma de ejecuci \acute{o} n representada en la Fig. 12, los hilos y se disponen como en el ejemplo anterior, alrededor del n \acute{u} cleo o armadura w solo que se coloca a lo largo de la parte exterior del haz de hilos
185. un bramante o elemento incompresible 21 que se extiende en paralelismo a los hilos, envolvi \acute{e} ndose luego el conjunto en una cubierta exterior o funda tal como y de un tejido tal como seda algod \acute{o} n o su equivalente. Segun puede verse en la Figura 12 el cord \acute{o} n o vivo resultante es de forma
190. un tanto ovalada, y este cord \acute{o} n se puede pegar conveniente-



13 14 37

- 7 -

mente a la tirilla de la camisa y al cuello respectivamente por medio de una costura 22 que pase a través del cordón, y si se quiere también a través de algunos de los hilos y entremedias del cordón w y del bramante exterior 21.

195. En la Fig. 13 vá representado un cordón de goma o de material elástico análogo, solo que es en forma de canutillo o tubular según se ve en 23 y va moldeado o deslizado sobre una armadura de relativa dureza 24 hecha de un material flexible apropiado que no impida el
200. doblado de la tirilla o del cuello, respectivamente. Así, por ejemplo, semejante cordón podrá estar hecho de celuloide, metal, bakelita, xilonita u otras materias similares apropiadas, o, como variante el conjunto del cordón o vivo podrá estar hecho de substancias que
205. sean de tal dureza relativa y metido en una funda de tela.

Haciendo el cordón o vivo de armadura en forma de manguito o canutillo de goma 23 se obtiene el mismo efecto de flexibilidad para que no se alabée o deforme al usarse o cuando se lave y planche.

210. Conviene fijarse en que el cordón según va pegado a la tirilla de la camisa vá dispuesto en ella próximamente a la mitad de su altura, y por lo que respecta al cuello el cordón vá pegado o sujeto en la proximidad de su borde inferior. Estas posiciones relativas de los dos
215. cordones o vivos no habrán de ser necesariamente limitativas, sino que podrán adoptarse otras según lo aconseje la práctica.

- Con el fin de que los extremos de estos cordones
- vivos no puedan quedar en forma de espaldones saledizos
220. se les da de preferencia forma puntiaguda según se muestra en 25 yendo las caras verticales de dichas partes extremas extendidas en forma de abanico según se indica en 26, vease Fig. 14 y Fig. 15.

- Mediante dicha disposición, los extremos de
225. estos cordones o vivos presentarán un aspecto liso y estético.



13 14 37

31

co que no producirá molestia al usar la prenda. Aun cuando preferentemente los dos cordones o vivos son de formación continúa, es decir en un trozo continuo, se podrán dividir en dos o más secciones, según se estime
230. conveniente; así, por ejemplo, en la Fig. 4 el cuello tiene su vivo formado de tres partes 27. El vivo de la tirilla podrá presentar también semejante solución de continuidad o podrá ser de un solo trozo, y en vez de ser uno y otro cordón o vivo de la longitud representada en la Fig. 1,
235. podrá quedar reducida a un par de pulgadas próximamente. Confeccionando los cordones o vivos de las varias maneras que quedan descritas quedará el cuello sujeto con toda flexibilidad tanto en la parte posterior como por los
240. lados. Además, debido a la elasticidad e incompresibilidad del cordón, cuando el cuello y la tirilla se laven y se planchen no sufrirán modificación alguna sus propiedades como ocurriría si los cordones o vivos estuviesen hechos en su totalidad de tela solamente.

Con arreglo a otra variante, el cordón de goma
245. u otra materia elástica podrá estar hecho de latex preparado convenientemente con agentes coagulantes y vulcanizantes, de cuya manera se obtendrá un cordón o vivo de latex estabilizado que tendrá un alto grado de elasticidad y de tenacidad a la par para resistir el
250. desgaste.

Cuando el cordón o vivo de armadura se forma de múltiples hilos conforme se representa en las Figs. 10, 11 y 12, estos hilos podrán ser también de latex convenientemente tratado o preparado e ir luego forrados de seda,
255. hilo o algodón o quedar desunidos. Asimismo, cuando se desee o convenga, el cosido empleado para pegar los cordones se podrá efectuar con hilo elástico.

Cuando el cordón o vivo anteriormente descrito vaya enfundado, se podrá dar a la funda una naturaleza
260. elástica o extensible confeccionándola en su totalidad



131137

o en parte de hilos de goma, latex o de un material que reuna propiedades análogas. Semejantes hilos podrán constituir trama y urdimbre en su totalidad o ser parte de ellos trama y parte urdimbre o trama o urdimbre solamente.

265. Con arreglo a otra variante, el cordón podrá estar formado por un tejido especial formado en la contextura de la tela del cuello, de la tirilla del cuello o de la tirilla de la camisa, respectivamente, o sea que donde se desée que vaya formado el cordón o vivo, se
270. podrán entreteter varios hilos con los hilos de urdimbre u otros, de cuya manera se constituirá en el sitio conveniente un reengruesado a modo de cordón o nervio que podrá entonces hacer las veces del cordón o vivo saledizo anteriormente descrito, de modo que en vez de
275. ir postizo en el lugar determinado que se desée será enterizo con la tela de la prenda.

No es preciso que el cordón o vivo vaya permanentemente sujeto ni al cuello ni a la tirilla de la camisa. Siempre y cuando convenga, el cordón se

280. podrá desprender fácilmente a cuyo efecto en vez de ir cosido al cuello o a la tirilla podrá ir unido por medio de cintillas presillas o bolsitas o cosa parecida que se sujetan al cuello y a la tirilla de la camisa respectivamente.

285. Asimismo, en caso de conveniencia, el cordón o vivo podrá ir introducido como una sola pieza en las entretelas del cuello o de la tirilla, segun los casos.

Por medio de las diferentes disposiciones que quedan descritas el cuello queda elásticamente sujeto todo

290. alrededor de la tirilla de la camisa, constituyendo de este modo, por decirlo asi, un marco flexible y elástico que mantiene el cuello de la camisa y la tirilla aislados del cuello de la persona que los lleve puestos para que ésta pueda mover el cuello con holgura. Además, como no

295. es necesario emplear botón o polea en la parte posterior



131437

de la tirilla para prender el cuello, el usuario de las prendas para llevarlas con mayor holgura y confort.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento así como la manera de llevarlo a la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye su esencia y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en la fabricación de camisas con tirilla para cuello postizo, y en los cuellos adaptables a las mismas"; caracterizándose por lo siguiente:

310. 1º.= Una disposición perfeccionada en la confección de camisas con cuello postizo, que consiste en colocar un par de cordones o vivos hechos en su totalidad o en parte de caucho o de un material que tenga propiedades elásticas análogas o de una substancia incomprimible en la que no puedan influir de modo adverso los lavados y planchados y en pegar uno de estos cordones en el cuello y el otro en la tirilla de la camisa, para que puedan enlazar o enganchar uno en otro, con el fin especificado.

320. 2º.= Una disposición perfeccionada en la confección de camisas para cuello postizo, según la cual en la parte exterior de la tirilla del cuello vá aplicado un cordón o vivo de una materia elástica o indeformable destinada a enganchar o enlazar con otro vivo análogo dispuesto en la cara interior del cuello, tal y como queda substancialmente descrito, y con el fin especificado.

330. 3º.= Una disposición perfeccionada con arreglo a las reivindicaciones precedentes, según la cual el cuello de la camisa lleva en su cara interior un cordón o vivo o nervio elástico o indeformable destinado a enganchar



13 14 37

o enlazar con un cordón o vivo análogo dispuesto en la cara exterior de la tirilla del cuello en la camisa; tal y como queda substancialmente descrito y con el fin especificado.

335. 4ª.= Una disposición perfeccionada con arreglo a las reivindicaciones precedentes para poder gastar camisas con cuello postizo sin necesidad de llevar en la parte posterior de la tirilla del cuello un botón, pasador o polea para prender el cuello, consistiendo

340. dicha disposición en una banda o tira a modo de cordón o vivo hecho de latex o de goma o de otro material análogo que se aplica sobre las caras contiguas del cuello postizo y de la tirilla de la camisa, respectivamente, y de tal manera que el cordón o vivo del cuello

345. enganche o agarre por debajo del vivo de la tirilla de la camisa, dejando así que el cuello siente bien tanto por detrás como por los lados.

5ª.= Una disposición perfeccionada para la confección de camisas con cuello postizo con arreglo a

350. las cuatro reivindicaciones precedentes, en la que cada uno de los vivos o cordones comprende un cordón o canutillo de caucho u otro material flexible metido en una funda de hilo, algodón o seda que es extensible pero incompresible y que se sujeta por medio de hilos

355. elásticos o inelásticos.

6ª.= Una disposición perfeccionada con arreglo a la reivindicación 5ª, según la cual la funda del cordón o vivo vá sujeta de tal modo que tenga cierto juego para que los dos cordones o vivos puedan enganchar

360. mejor entre sí.

7ª.= Una disposición perfeccionada con arreglo a la reivindicación 4ª en la que el cordón o vivo que lleva el cuello es de sección transversal o perfil algo menor que el que lleva la tirilla de la camisa,

365. pudiendo ser la forma de los perfiles o secciones transver-



sales las mismas o diferentes.

8^o.= Una disposición perfeccionada con arreglo a la reivindicación 2^a según la cual los cordones o vivos son continuos o discontinuos o continuo uno de 370. ellos y el otro no.

9^o.= Una disposición perfeccionada con arreglo a las reivindicaciones 1^a a la 4^a en la que el cordón o vivo o nervio es de construcción maciza o hueca y elástica o bien tiene la forma de un tubo o canutillo 375. elástico que circunda una armadura o alma dura.

10^o.= Una disposición perfeccionada con arreglo a las reivindicaciones 1^a a la 4^a en la que el cordón o canutillo ^{que} forma el vivo o nervio, se compone de un número de hilos de caucho u otro material elástico, 380. enrollados, retorcidos o trenzados entre sí, pudiendo ir cada hilo independiente envuelto en una cubierta de hilo, algodón seda o fibra análoga.

11^o.= Una disposición perfeccionada con arreglo a las reivindicaciones 1^a a la 4^a, en la que los hilos 385. que integran el cordón o canutillo que forma el vivo o nervio elástico van reunidos alrededor de un núcleo o armadura central consistente en un bramante u otro material duro, yendo luego el cordón o vivo así constituido envuelto en una funda o camisa exterior de hilo, algodón, 390. seda o fibra equivalente.

12^o.= Una disposición perfeccionada con arreglo a la reivindicación 11^a en la que, además del núcleo o armadura interior se emplea una cuerda exterior o su equivalente aplicada a lo largo de la parte exterior 395. del haz o manojo de hilos, yendo por último, el conjunto envuelto en una funda, camisa o cubierta de hilo, algodón, seda o su equivalente.

13^o.= Una disposición perfeccionada con arreglo a las reivindicaciones 11^a o 12^a en la que las fundas 400. o envolventes exteriores van extendidas en forma de orillo



o dobladillo, de cuya manera el cordón o armadura elástica se puede sujetar a la prenda por medio de cosido, o en la que dicho cordón o armadura elástica se puede sujetar mediante pespunte, pasando los hilos del pespunte
405. por entre la armadura o cordón central y la cuerda exterior o su equivalente, y hasta si se quiere a través de algunos de los hilos de caucho o sus equivalentes.

14º.= Una disposición perfeccionada con arreglo a la reivindicación 1ª, en la que los extremos del cordón
410. o vivo o armadura elástica ván extendidos en forma de abanico, a fin de evitar partes saledizas pronunciadas.

15º.= Una disposición perfeccionada con arreglo a la reivindicación 1ª. en la que el cordón o vivo o canutillo se forma en la tela misma de la tirilla o cuello,
415. entretejiendo en los hilos de la tela uno o más hilos de caucho o su equivalente, o de los formados de latex.

16º.= Una disposición perfeccionada con arreglo a las reivindicaciones precedentes, destinada a poder usar camisas de cuello postizo sin necesidad de sujetar
420. el cuello por medio de botón, pasador o polea, consistiendo dicha disposición en un cordón vivo o nervio o su equivalente que se sujeta en las superficies contiguas del cuello y de la tirilla de la camisa, respectivamente, estando el referido cordón o vivo formado del todo o en parte de una
425. materia incompresible, tal como celuloide, metal, bakelita, xilonita o su equivalente, enganchando o entrelazando entre sí los cordones o nervios, forrados o no, con el fin antes especificado.

17º.= Una disposición perfeccionada con arreglo a
430. las reivindicaciones precedentes, destinada a poder gastar camisas de cuello postizo sin necesidad de botón para el cuello por la parte posterior de la tirilla consistiendo dicha disposición en un cordón o nervio o vivo de materia incompresible que se aplica sobre las
435. superficies contiguas o de roce de la tirilla y del cuello

13 2 2 3 7



respectivamente y enganchando o entrelazando uno en otra, constituyendo así un marco flexible que sujeta el cuello y su tirilla aislándolas del cuello de la persona para que pueda ésta mover su cuello con holgura.

440. 18º.= Una disposición con arreglo a la reivindicación 4ª, en la que el cordón o nervio o vivo, puede ser fijo o de quita y pon.

19º.= Una disposición con arreglo a la reivindicación 4ª en la que el cordón vivo o nervio vá metido en las entretelas del cuello y de la tirilla.

445. 20º.= Una disposición perfeccionada para poder gastar camisas de cuello postizo sin el empleo de un botón, pasador o polea en la parte de atrás de la tirilla, tal y como queda substancialmente descrito y con el fin especificado.

"Perfeccionamientos en la fabricación de camisas con tirilla para cuello postizo, y en los cuellos adaptables a las mismas"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de catorce hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 31 de Julio de 1933.

THOMAS LEWIS SHEPHERD.

P.P.

